ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2021, POR LA COMISIÓN CENTRAL DE HOMOLOGACIÓN (MESA DE CONTRATACIÓN), PARA LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" DEL "ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES" (Expte.: CONTR 2021 590660).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta Suplente

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.

Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. Manuel Cuadros Ojeda.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Carmen Soro Cañas.

En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco Arévalo García.

Jefe de Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Sr. D. José Manuel Cepeda Yáñez. Jefe del Área de Actuaciones Energéticas en la Administración Pública, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaria

Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 22 de julio de 2021, en la Sala de Juntas "El Torcal"de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, ubicada junto a los Cajeros Automáticos, en la Planta Baja del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Comisión Central de Homologación integrada por las personas arriba mencionadas, constituida en Mesa de Contratación, para llevar a cabo la apertura electrónica del Sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", en el expediente del "Acuerdo Marco de Homologación de Servicios de Auditorías Energéticas con destino a los Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales" (Expte.: CONTR 2021 590660), cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 6 de julio de 2021 y publicada en el Diario n.º 2021/S 131-347605, de 9 de julio de 2021 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación: 2021-0000093703, de fecha 8 de julio de 2021.

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n (Edif. Torretriana) 41092 SEVILLA.
Teléf. 955064788. Fax: 955064759
Correo Electrónico: homologacion.patrimonio.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Por la Sra. Presidenta Suplente se declara constituida la Mesa de Contratación, poniendo de manifiesto que, conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente acuerdo marco tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

Seguidamente, por la Sra. Presidenta Suplente se ordena la apertura del sobre electrónico n.º 1.

APERTURA DEL SOBRE Nº. 1: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura electrónica del sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los Requisitos Previos", a través del SIREC- Portal de Licitación Electrónica, comprobándose que, hasta las 17:00 horas del día 20 de julio de 2021, presentaron oferta electrónica las siguientes personas licitadoras:

1. **LETTER INGENIEROS, S.L.**
2. **INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.**
3. **VEA QUALITAS, S.L.**
4. **IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L.**
5. **GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.**
6. **GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.**
7. **VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA.**
8. **AUREN CONSULTORES SP SLP.**
9. **ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.**
10. **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.**
11. **CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.**
12. **MARSAN INGENIEROS, S.L.**
13. **ANTONIO JOSÉ RUIZ LÓPEZ.**
14. **ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.**
15. **TÉCNICAS GADES, S.L.**
16. **UTE BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA SLU BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING SL UNIPERSONAL.**

Asimismo, la Sra. Secretaria recuerda a los miembros de la Mesa de Contratación que el presente Acuerdo Marco se divide en seis Lotes, cuya descripción se detalla a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 2/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- 01 Edificios de las tipologías 1 y 2 ubicados en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.
- 02 Edificios de las tipologías 1 y 2 ubicados en las provincias de Córdoba y Málaga.
- 03 Edificios de las tipologías 1 y 2 ubicados en las provincias de Almería, Granada y Jaén.
- 04 Edificios de la tipología 3 ubicados en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla
- 05 Edificios de la tipologías 3 ubicados en las provincias de Córdoba y Málaga.
- 06 Edificios de la tipologías 3 ubicados en las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Por los miembros de la Mesa de Contratación se procede a la calificación de la documentación presentada por dichas personas licitadoras. Para ello, en la Sala de Juntas se dispone de una pantalla en la que se puede visionar cada uno de los documentos presentados por aquéllas, relacionándose, a continuación, los documentos que fueron objeto de análisis en esta sesión:

1.- LETTER INGENIEROS, S.L.:

- Anexo II, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, se deduce que LETTER INGENIEROS, S.L. presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

2.- INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.:

- Anexo II, de fecha 18 de julio de 2021, firmado digitalmente por un representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo IV, de fecha 10 de junio de 2021, firmado digitalmente por dos representantes de la persona licitadora, en calidad de personas administradoras solidarias, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 18 de julio de 2021, firmado digitalmente por un representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, se deduce que INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L. presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, habiendo aportado documentación coincidente para cada uno de los Lotes a los que concurren.

3.- VEA QUALITAS, S.L.:

- Anexo II, de fecha 15 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 3/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Anexo III, de fecha 15 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 11 de junio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 15 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII, de fecha 15 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la declaración de confidencialidad.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que VEA QUALITAS, S.L. presenta oferta a los Lotes n.º 2, 4 y 5, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

4.- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L.:

- Anexo II, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. presenta oferta al Lote n.º 4.

5.- GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.:

- Anexo II, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo IV, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que GESTION Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L. presenta oferta los Lotes n.º 1, 4 y 5, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

6.- GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 4/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 20 de junio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que GRUPO MARWEN CALSAN, S.L. presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

7.- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 20 de junio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN. SOCIEDAD LIMITADA, presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

8.- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.:

- Anexo II, de fecha 14 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 14 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 14 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta un DEUC diferente por cada Lote, en lo que se refiere a la identificación individual de cada uno ellos. El resto de la documentación es coincidente para cada uno de los Lotes a los que concurren.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 5/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9.- ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración de confidencialidad.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que ALTIBERIA ENERGÍA, S.L., presenta oferta a los Lotes n.º 2 y 5, habiendo aportado documentación coincidente para cada uno de los Lotes a los que concurren.

10.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.:

- Anexo II, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

11.- CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 6/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Anexo V, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable de personas licitadoras extranjeras.
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora,en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Anexo VIII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración de confidencialidad.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., presenta oferta a los Lotes n.º 1 y 4, habiendo presentado documentación coincidente para cada uno de los Lotes a los que concurren.

12.- MARSAN INGENIEROS, S.L.:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo V, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable de personas licitadoras extranjeras.
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración de confidencialidad.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que MARSAN INGENIEROS, S.L., presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

13.- ANTONIO JOSÉ RUIZ LÓPEZ:

Al analizar la documentación aportada en el sobre n.º 1 por Antonio José Ruiz López, se comprueba que dicha persona se dió de alta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, como persona física, aunque realmente está actuando como representante, en calidad de persona administradora solidaria, de la mercantil BETTERGY, S.L., que es quien presenta oferta al presente Acuerdo Marco.

- Anexo II, de fecha 14 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 14 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 7/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 14 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora solidaria, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Tras el análisis de la documentación contenida en sobre n.º 1, presentado por BETTERGY, S.L., se observan discrepancias en la información contenida en el documento justificativo de presentación de su oferta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en donde consta que licitan a los lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y en el Anexo II "Datos básicos de la persona licitadora" (en donde declaran que licitan a los lotes n.º 2, 3, 5 y 6), por lo que se acuerda solicitarles que presenten una declaración responsable en la que aclaren los lotes a los que realmente presentan oferta, concediéndoles un plazo de **tres días naturales para la presentación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica**, de la citada declaración.

No obstante, se comprueba que aportan un DEUC común para todos los Lotes, mientras que el resto de la documentación presentada es coincidente para los Lotes a los que concurren.

14.- ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.:

- Anexo II, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 19 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona administradora única, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurren.

15.- TÉCNICAS GADES, S.L.:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a los requisitos mínimos para la presentación de ofertas.
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo V, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable de personas licitadoras extranjeras.
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 8/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Anexo VII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora,en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Anexo VIII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración de confidencialidad.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L., presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 4 y 5, habiendo aportado documentación coincidente para cada uno de los Lotes a los que concurren.

16.- UTE BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U. Y BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL:

- Anexo II, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por los representantes de las dos personas licitadoras que conforman la UTE, en calidad de personas apoderadas, relativo a los datos básicos de las personas licitadoras.
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U., en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo IV, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U., en calidad de persona apoderada, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VI, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL, en calidad de persona apoderada, relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U., en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Anexo VII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- Anexo VIII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U., en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración de confidencialidad.
- Anexo VIII, de fecha 20 de julio de 2021, firmado digitalmente por el representante de la persona licitadora BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL, en calidad de persona apoderada, relativo a la declaración de confidencialidad.

Del análisis de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se deduce que UTE BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U. Y BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL, presenta oferta a los Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6, comprobándose que aporta documentación común para todos los Lotes a los que concurre.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 9/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez analizada la documentación del sobre electrónico n.º 1 de las mencionadas personas licitadoras, se observaron determinados defectos u omisiones, que se señalan a continuación:

IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L.:

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2.1.e) del PCAP, deberá aportar declaración responsable sobre relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, según modelo del **Anexo VI** del citado pliego, *"bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación".*

Por la Mesa de Contratación se acordó, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.3 del PCAP, conceder a la citada persona licitadora, un **plazo de tres días naturales para la presentación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica**, de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedieran a subsanar la citada documentación

Por la Sra. Presidenta Suplente de la Mesa, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 12:40 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta Suplente.

VºBº

LA PRESIDENTA SUPLENTE	LA SECRETARIA
Inmaculada C. Barea Sánchez	Sara Gallego Selfa

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ	29/07/2021	PÁGINA 10/10
	SARA GALLEGO SELFA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4W8PEXGP6AV88HXA85MEJ8WDU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	